



**ACTA N° 013-2014-PATPAL-FBB/CD**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2014**

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**

En Lima, siendo las 15:00 horas del ocho de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 580, Urb. Maranga, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima; encontrándose presentes los señores miembros del Consejo Directivo: HENRY WILLIAM VIVANCO MACKIE Y PEDRO MARIANO FERRADAS MANNUCCI; EL ING. GUSTAVO TERCERO MURILLO GIANELLA – DIRECTOR EJECUTIVO, LA ABOG. NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA – GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL SEÑOR ALFREDO PRADO PRADO, ASESOR DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA.

El presidente dispuso pasar lista y verificado el quórum de ley, se declaró abierta la sesión ordinaria del Consejo Directivo convocada para la fecha.

**AGENDA:**

- Reconsideración de tarifa especial y exoneración del pago de alquiler de espacio para evento “Encuentro anual de familias adoptivas” solicitado por Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Autorización a cuatro (04) concesionarios para la realización de ferias artesanales y gastronómicas durante la semana de Fiestas Patrias.
- Aprobar y aceptar la donación de 670 bienes muebles (butacas) otorgados por la Municipalidad Metropolitana de Lima en favor del Patronato del Parque de las Leyendas.

**I. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Sometida a consideración del pleno, el Acta N° 012 de fecha 19 de junio del 2014, ésta fue aprobada procediéndose a su suscripción.



0048



## II. ESTACIÓN DESPACHO

En la presente sesión la secretaria técnica del Consejo Directivo, Abog. Nora Ojeda Acosta, dio cuenta de las comunicaciones recibidas por la Presidencia del Consejo Directivo, entre ellas:

1. **INFORME N° 072**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a las visitas realizadas a diferentes instituciones relacionadas al sector turismo como parte de la campaña "Embajadores" del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para conocimiento.
2. **INFORME N° 073**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a las acciones tomadas para la incorporación de especies a la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para conocimiento.
3. **INFORME N° 074**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a la reconsideración de una tarifa especial y la exoneración de pago de alquiler de espacio para evento a solicitud de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
4. **INFORME N° 075**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a la autorización para la realización de ferias artesanales y gastronómicas por Fiestas Patrias, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
5. **INFORME N° 076**, de fecha 08 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto al Acuerdo de Concejo Metropolitano sobre la donación de 670 bienes muebles (butacas) a favor del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

## III. ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS

### 3.1 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Respecto a la campaña "Embajadores" recomendó se realicen visitas de promoción y difusión de los servicios del Parque de las Leyendas a instituciones de la corporación como SISOL, el Metropolitano (PROTRANSPORTE), así como también se incluya a la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (tren eléctrico), a fin de lograr se difundan spot publicitarios del Parque de las Leyendas.



### 3.2 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 3.3 DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Manifestó las gestiones, coordinaciones y actos administrativos siguientes:

- Coordinaciones efectuadas con el señor Daniel Valle Basto – gerente de la Autoridad Municipal Los Pantanos de Villa – PROHVILLA, para establecer acciones conjuntas a fin de celebrar un posible convenio de cooperación interinstitucional.
- Coordinaciones con instituciones como: CANATUR, CENFOTUR, PROMPERU, APOTUR y APAVIT, con la finalidad de promocionar y fomentar el turismo interno y receptivo en el Parque de las Leyendas.
- Con relación a los proyectos “Noche de Leyenda” y “Escuela de Chalanés, éstas se encuentran en su etapa final, cuya presentación oficial se realizará en su oportunidad ante el Consejo Directivo.
- Además manifestó que la Gerencia de Promoción y Desarrollo ha efectuado coordinaciones con la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para que a través de sus dependencias se promocióne y difunda los servicios que brinda el Parque de las Leyendas, por medio del circuito cerrado en video.
- Finalmente, informa respecto al estado situacional del estudio económico y los términos de referencia de los módulos listos para llevar, conforme a lo solicitado por el Consejo Directivo.

El director ejecutivo, informo ante los miembros del Consejo Directivo sobre los siguientes actos administrativos:

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098-2014/DE**, de fecha 01 de julio del 2014, en la cual se otorga la tarifa corporativa de S/. 8.00 (ocho nuevos soles) a favor de 120 adultos del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz del Ministerio de Salud, para el ingreso al Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

## IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

### 1. INFORME SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS A DIFERENTES INSTITUCIONES RELACIONADAS AL SECTOR TURISMO COMO PARTE DE LA CAMPAÑA “EMBAJADORES” DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

La Dirección Ejecutiva, mediante Informe N° 072-2014/DE, de fecha 07 de julio del 2014, en atención a lo dispuesto por el Consejo Directivo, a través del Memorando N° 022-2014/CD-SCD, eleva el Informe N° 106-2014/GPD de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, en el cual informa

